

## **AON explica los retos para las aseguradoras de la normativa IFRS17 en el Foro de Asesoramiento Patrimonial de la FEBF**

El Foro de Asesoramiento Patrimonial (FAP), promovido por la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros (FEBF) y su colectivo de socios ha contado en esta ocasión con la ponencia **“Novedades Regulatorias: IFRS17”** de **D. Ricardo Pulido Parejo** Executive Director de AON Gil y Carvajal y **Cristina Novella Arribas**, asesora de AON. Al Foro han asistido representantes de **CNP Partners, Divina Pastora, Musepan, Unión de Mutuas y Umivale** entre otros.

Con la futura entrada en vigor de la normativa IFRS17 cambia el lenguaje contable y la arquitectura de la cuenta de resultados de las entidades aseguradoras. Los tres principales retos de la IFRS17 son interpretar la norma, tratar la volatilidad del resultado y conseguir datos de calidad replicables.

Las compañías aseguradoras ya están planificando su hoja de ruta para cuando entre en vigor con impacto en su cuenta de resultados a partir de su implantación en 2021 para entidades aseguradoras cotizadas y en 2023 para el resto. Ricardo ha señalado, *“Con IFRS17 los beneficios que genere cada producto deberán imputarse en el ejercicio en el que se haya generado dicho beneficio, y si el producto da pérdidas, el valor actual de la pérdida se imputará en ese ejercicio, hoy por hoy esta práctica no es habitual, ya que calculan resultados por producto, no por garantías”*.

Con IFRS17 se van a analizar cada una de las garantías ya que, la Norma obliga a segregar las garantías a escala individual, y a imputar en cada ejercicio los beneficios o pérdidas futuras estimadas.

Cristina Novella ha comentado los principales cambios que supone IFRS17, destacando *“en IFRS17 ya no se habla de productos, sino de garantías y cada una de ellas conforma los productos. Todos los productos en cartera deberán clasificarse en función de su importe económico. La mayor diferencia entre la IFRS17 y el Plan General Contable para las Aseguradoras es que en IFRS17 se exige conocer los flujos de caja futuros, en el activo y en el pasivo y actualizarlos aplicando en dicha actualización la curva que hayamos decidido, así como estimar el valor de esta cuantía, si es positiva serán productos no onerosos, por lo tanto el beneficio futuro estimado se deberá repartir entre el número de años que dicha garantía vaya a estar en vigor”*

Entre las conclusiones por los ponentes han destacado como principales cambios de la IFRS17 el aumento de transparencia y confiabilidad, su mayor volatilidad por incluir proyecciones y en mayor impacto en compañías aseguradoras que incluyan en su portfolio productos de vida.

En España, AON es líder desde 1929 gracias a una estrategia orientada a satisfacer las necesidades de nuestros clientes. En AON España invierten constantemente en nuevas ideas y soluciones, siendo pioneros en muchas de las iniciativas que se han convertido en referencia dentro de la gerencia de Riesgos y la consultoría de Recursos Humanos en nuestro país.

Los Foros de Encuentro de la FEBF comparten ideas e iniciativas de mejora entre profesionales y directivos de referencia, otorgando visibilidad a personas y mensajes de interés para la plaza financiera valenciana.

Valencia, 30 de mayo de 2018